

# PODER LEGISLATIVO

Resolución  
293/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 478**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 558/21  
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 18/11/2021

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
02 NOV 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 448	Hrs. 15:00
FIRMA <i>[Signature]</i>	

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 NOV 2021

VISTO la Nota Nº 516/21 - Letra: F.J.G., presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informaba su traslado a la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, entre los días 25 y 28 de Octubre del corriente año, con motivo de la realización de la 2º Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Que por lo expuesto corresponde informar dicho traslado efectuado y liquidar CUATRO (4) días de viáticos a favor del Legislador Federico J. GREVE.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR el traslado efectuado del Legislador Federico J. GREVE, a la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, entre los días 25 y 28 de Octubre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos a favor del Legislador peticionante.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Patricia E. FULCONI  
Directora a/c Secretaría  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0558/21**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia E. FULCO  
Directora a/c Secretaría  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Sysana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



2021 – Año del trigésimo aniversario de la Constitución Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque FORJA

Ushuaia, 22 de Octubre de 2021.-

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N° 1836	01 NOV. 2021 15:20 folios

NOTA N° 516 / 2021  
LETRA F.J.G

Pablo GREVECA  
Auxiliar Administrativo  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO  
A LA SEÑORA  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
S/D

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de informarle que me trasladaré por vía terrestre a la ciudad de Río Gallegos – Santa Cruz durante los días 25, 26, 27 y 28 del corriente mes con motivo de celebrarse la 2da. Sesión del Parlamento Patagónico.

Por ello, solicito tenga a bien realizar la liquidación de los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente.

FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial  
Bloque FORJA.